

Quito marzo 30, 2015.

Señores  
Accionistas  
Agrícola La Antonia C.A.  
Ciudad.

Ref. Informe Económico del Ejercicio 2015

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos presento a ustedes el informe de la referencia.

1. **VENTAS.** El año 2015 se presentó con dos fases muy definidas, durante el primer semestre las ventas tuvieron un pequeño aumento porcentual, augurando un buen año: sin embargo, el segundo semestre cayeron en un 18% en comparación al 2014 debido a la contracción económica que experimento el país, además de la pérdida de competitividad de nuestras exportaciones por el fortalecimiento del dólar.  
Se incursiono en un nuevo rubro de tintes para flores preservadas, pero a muy poca escala, pues China el mayor consumidor de este tipo de flores contrajo su demanda.  
Las ventas ascendieron a 158,8K
2. **COSTOS.** El costo de ventas aumento un 2% con relación al año pasado, principalmente por aumentos en costos de fletes y manejo desde el exterior.
3. **GASTOS.** En 2015 se aumentan en un 4,7% en relación con el año anterior principalmente en sueldos y beneficios sociales por aumentos decretados por el gobierno central. También existe aumentos en publicidad y promoción a fin de mantener la marca en el mercado. En general se mantuvo una política de austeridad en otros gastos.  
En cuanto a sueldos, aportes al IESS y demás obligaciones legales se cumplió con todas ellas, puntual y satisfactoriamente.



La empresa arroja una utilidad en el año de 2,6K o el 1,6% sobre ventas, muy por debajo de las expectativas de esta Gerencia.

En lo referente al Estado de Situación se debe señalar que se mantuvo un mínimo de saldos en cuentas por cobrar, y se redujo importaciones consecuentemente bajo el nivel de inventarios.

En el juicio establecido contra las Aduanas, luego de casi 11 años de litigar, el Tribunal Fiscal Nacional emitió sentencia favorable a AGRICOLA LA ANTONIA: la SENAÉ apeló con recurso de Casación, el cual fue rechazado por la Corte Nacional de Justicia por improcedente. En resumen, estamos esperando que el Tribunal Fiscal ejecutorié la sentencia y así recuperar las garantías emitidas.

Solicito que se ratifique lo actuado por esta Gerencia General pues se ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas, el estatuto de la empresa, y leyes y normas legales que la rigen.

La Junta General de Accionistas esta convocada para el 4 de abril del presente año, tanto los Balances de Situación y Ganancias y Pérdidas, están disponibles, el señor Comisario ya recibió oportunamente los mismos para que proceda a su revisión e Informe.

Agradezco a los señores accionistas la confianza dispensada.

Muy atentamente,



Diego Sánchez Orejuela  
Gerente GENERAL

C. JTA GENERAL - ARCHIVO